


BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

2024
**INFORMACION FAISMUN
POR MUNICIPIO**
MIDS
MATRIZ DE INVERSIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

 Usuario: **MARTINEZ MARTINEZ GABINO, FHGO1300301**
[INDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACION FAISMUN](#)

PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE ACTOPAN

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 26,155,408.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 26,155,408.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 26,155,408.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	0	0.00%	\$ 0.00	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 10,462,163.20	No se ha alcanzado el 40% de la inversión planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIA	4	13.39%	\$ 3,501,700.72	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 15,693,244.80	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	4	13.39%	\$ 3,501,700.72	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 22,653,707.28

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia(s) directa(s) y/o complementaria(s)

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
0	\$	\$	\$

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	3	6.93%	\$ 1,813,309.75		
ZAP Rural	1	6.46%	\$ 1,688,390.97		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
	15.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
	Cantidad equivalente a: \$ 3,923,311.20		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	4	13.39%	\$ 3,501,700.72	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Conforme lo Planeado \$ 22,653,707.28

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 784,662.24	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 523,108.16	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponibles Conforme lo Planeado
	13.39%	\$ 3,501,700.72	86.61%	\$ 22,653,707.28

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL